

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 287

Proceso: Declarativo Verbal Especial de Pertenencia.
Por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.
Radicado: 2021-00009-00
Demandante: ORLANDO ANTONIO VALENCIA GALVIS
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR JOAQUÍN ANTONIO
ÁLVAREZ LÓPEZ los señores Heriberto Álvarez Arango, Humberto
Álvarez Arango, María Edilma Álvarez Arango, Berta Nubia Álvarez
Arango, Luz Marina Álvarez Arango, Luis Ángel Álvarez Arango,
Andrés Felipe Álvarez Sánchez, Walter Álvarez Sánchez, Sandra Milena
Álvarez Sánchez y
Demás Personas Indeterminadas.

En ejercicio del control de legalidad, advierte el Despacho una irregularidad que pudiera generar una nulidad procesal insaneable y que debe ser corregida antes de avanzar con la instrucción del proceso.

En efecto, el auto admisorio de la demanda debió extenderse a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOAQUÍN ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ, siendo que el llamado comprendido en el auto correspondiente se hizo a los HEREDEROS DETERMINADOS Y A TERCEROS INDETERMINADOS con interés en el proceso sin que la expresión “Demás personas Indeterminadas”, cobije a eventuales herederos desconocidos del causante. Ese llamado es específico como lo deja entrever el artículo 87 Inciso 1 del C.G. del Proceso.

Por lo anterior se dispone extender el auto admisorio de la demanda a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOAQUÍN ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ, Así mismo se ordena incorporar tal designación en la información de la valla correspondiente y emplazarlos de conformidad con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

Una vez agotado el trámite anterior se designará Curador Ad-Litem tanto para los Herederos Indeterminados del causante Álvarez como para las

personas Indeterminadas que se crean con derecho sobre el respectivo bien.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 75

De la presente fecha. 27/05/2021

Secretaria 